

217

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE
Ibagué, Veintisiete (27) de Julio de dos mil veintiuno (2021).

REF: Proceso Ejecutivo Prendario de BANCO DE BOGOTA
S.A. contra ADONAI CARO SAAVEDRA
Rad. 73001-40-03-001-2017-00188-00.

En atención a la anterior solicitud que antecede y recibida por correo electrónico en este Juzgado, en la cual solicita que se oficie a SALUD TOTAL EPS, con el fin de que se arrime información sobre el empleador del ejecutado, en consecuencia el Juzgado accede a ello, por secretaria ofíciase para los fines allí expresados.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,



MARÍA HILDA VARGAS LÓPEZ